



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000007

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-706

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de enero de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-089 de 17 de marzo de 2015, el cual concluye que *"de la revisión y análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de enero de 2015, se determinó que la compañía luego de haber efectuado la absorción de las pérdidas por USD \$ 70.661,65 según resolución de junta general extraordinaria y universal 02 de septiembre del 2014, la misma que se encuentra registrada en asiento contable MAT-ASD 0000112 de 31 de octubre de 2014 y luego de haber realizado el aumento de capital de USD 29.338,00 según escritura pública de Aumento de Capital protocolizado en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito el 9 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre del mismo año, supera la causal de disolución por pérdidas, en la que se encuentra inmersa."*; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de enero de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

de Datos Públicos
el Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel cop. a del original
QUITO, a 05 ABR 2015
MAYRA REYES TANDAZO
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-706
AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A..EN LIQUIDACIÓN

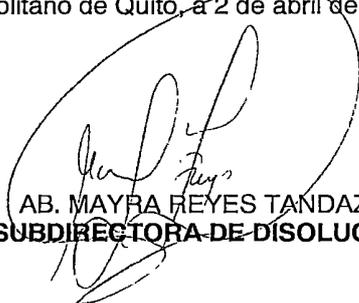
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

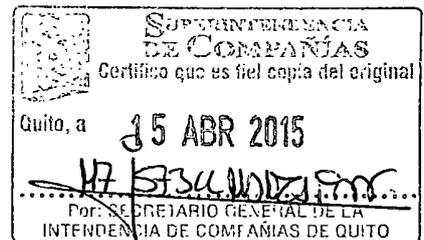
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía denominada anteriormente INMOBILIARIA LOS PASTIZALES INMOPASTIZALES S.A., otorgada el 14 de enero del 2015. Cumplido sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de abril de 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



Referencia No. 001
Expediente: 29817
Trámite. 1348
JERA

